San Agustín (H), 01 de enero de 2023

Señora:
MARIA FERNANDA CERON MURILLO

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISION.

La entidad con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales debe realizar supervisión durante el término de ejecución de las actividades asignadas, por lo cual la ordenadora del gasto designa a la asesora jurídica externa encargada de los procesos contratación, que esta última realizará la supervisión al contrato que más adelante se describirá.

Conforme a lo anterior se ha determinado designarle el ejercicio de funciones de supervisor, por contar con la idoneidad y conocimiento, del siguiente contrato:

CONTRATO No: 003
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS, MOTO, PLANTA ELECTRICA, GUADAÑA Y FUMIGADORA PROPIEDAD DE LA E.S.E ARSENIO REPIZO VANEGAS.
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS. NIT. - 891180113-8
CONTRATISTA: MARIA ELENA OBANDO MORALES, C.C No. 26.567.078
DURACION: Desde el 1 de enero, hasta el 30 de junio de 2023.

Del contrato antes mencionado, se ejecutará la actividad asignada durante el tiempo de duración del mismo, o su prorroga; periodo en el cual la supervisora tiene el deber de la realización de las diligencias inherentes y expedir los documentos que sean necesario como entre otros, acta de inicio, actas de supervisión parcial, acta final, acta de liquidación y otros que resulten dentro de la ejecución contractual, llevando a cabo el procedimiento definido para tal concepto.

Procédase entonces conforme a la designación a elaborar el acta de inicio correspondiente y documentos siguientes.

Atentamente,

INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA
Gerente-E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

Anexos:
Copia: N/A
Proyectó: María Fernanda Cerón Murillo. Asesora Ext. Contratación
Vo. Bo. María Fernanda Cerón Murillo. Asesora Ext. Contratación
Revisó: Ingrid Johanna Ortiz Ledesma. Gerente
Archivado en: Expediente contractual